

28 JUN. 2011

Gobierno Regional del Callao

ABOG. PATRICIA LILIANA LUYO PINO
Jefa (a) de la Oficina de Trámite Documentario y Arch.
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000313

Callao, 28 JUN 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, Gerentes, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Director de la Oficina de Logística del Hospital Daniel Alcides Carrión, es necesario se designe al Funcionario que desempeñe dicho cargo;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

RESUELVE:



Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha, a don Manuel Eusebio Heredia Mayta, en el cargo de Director del Sistema Administrativo I de de la Oficina de Logística del Hospital Daniel Alcides Carrión.

Artículo 2°.- El Funcionario designado tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le corresponden con arreglo a la normatividad vigente.

Artículo 3°.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES PERANA AZRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

